



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** se declara desierto CPA cargo Terapia intensiva EX-2023-36746995- -GCABA-DGAYDRH

---

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2023-36746995- -GCABA-DGAYDR;

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Público Abierto para la cobertura de un cargo de Especialista en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), con 30 hs. de labor, debido a la vacante producida por el cese del Dr. Rolando Delgado Villarroel, CUIL. 20-94132189-6, mediante RESOL-2023-918-GCABA-SSGRH, de fecha 04 de mayo de 2023;

Que habiéndose realizado las publicaciones del llamado de acuerdo a la ley 6035 y el Acta Paritaria 4/2019, no se presentaron postulantes;

Que por tanto, corresponde declarar desierto el Concurso convocado por DI-2023-173-GCABA-HQ:

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS “DR ARTURO U ILLIA”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso realizado para cubrir 1 (un) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor convocado por DI-2023-173-GCABA-HQ.-

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos para la continuidad de la tramitación de la cobertura del cargo.-

